

Derechos de Mujeres y Niñas de pueblos indígenas y comunidades negras y afrodescendientes de la región del Pacífico Colombiano (2018-2025)

Documento técnico para la Relatoría Especial Derechos de las mujeres y niñas (violencia contra la mujer)

***Coordinación Regional del Pacífico Colombiano-CRPC
Septiembre 2025***

1. Las mujeres de los pueblos indígenas, de comunidades negras y afrodescendientes de la región del Pacífico colombiano, son el pilar y núcleo de los grupos étnicos, generadoras de vida de las nuevas semillas o renacientes (niños y niñas), crean y recrean la cultura al transmitir las prácticas, usos, costumbres y la lengua; ancestralmente han desarrollado el rol de cuidadoras o guardianas de la vida, del territorio y la espiritualidad; con su trabajo productivo son el sostén de la soberanía alimentaria y la economía comunitaria. Las mujeres étnicas son el cimiento de las familias, las comunidades y los procesos organizativos, han construido caminos de libertad, aportan a los procesos de lucha, resistencia, así como a la construcción de paz y transformaciones territoriales.
2. A pesar de la trascendencia de su rol, han enfrentado durante décadas la inequidad, desigualdad y discriminación históricas basadas en género, que se gestan en un sistema patriarcal, machista, capitalista y depredador, que se sustenta en marcadas brechas de poder estructurales y afectan de forma directa el goce, realización y pleno disfrute de sus derechos.
3. Las mujeres representan en el Pacífico el 50,9% de la población, con 754.657 mujeres en la región Pacífico. De esta cifra, para el departamento del Chocó se proyectó 306.612 mujeres, para Buenaventura (Valle del Cauca) 169.774 mujeres, para la costa caucana 38.762 mujeres, para la costa nariñense 231.934 mujeres y para los 2 municipios de Antioquia (Murindó y Vigía) pertenecientes territorial, étnica y culturalmente a esta región 7.575 mujeres. (DANE 2024). Con autoreconocimiento en un 80% como negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras; 12% a los pueblos indígenas (Emberá Dóbida, Katío, Chamí, Eyabida, Wounaan, Guna Dule, Zenú, Eperara Siapidara y Awá) y el restante 8% población mestiza.
4. Las desigualdades y el racismo estructural que deben enfrentan las mujeres étnicas del Pacífico, han limitado el acceso y garantía efectiva a derechos como salud, educación, vivienda, trabajo digno y seguridad social, agravados por la violencia política, el conflicto armado y la crisis humanitaria generalizada, que desde 2018 se ha intensificado en la región. Este panorama representa para las mujeres étnicas la vulneración sistemática de derechos humanos y colectivos, violencias basadas en género (VBG), la profundización de la desigualdad, la pobreza; deviniendo en una triple discriminación para las mujeres del Pacífico: por ser mujeres, por ser étnicas (indígenas, negras- afrodescendientes) y por ser empobrecidas. (CRPC; 2023, pág. 43).
5. Para el CDESC ha sido fundamental abordar las necesidades particulares y especificidades sobre la garantía de derechos a las mujeres, para efectos de promover la realización progresiva, la implementación más equitativa y trascender hacia la eliminación de barreras históricas. En 2017 el CDESC en las observaciones finales sobre “grupos desfavorecidos de mujeres”, recomendó a Colombia tomar las medidas oportunas para transformar y hacer los esfuerzos necesarios para: a) intensificar esfuerzos para eliminar la desigualdad, promoviendo el acceso de las mujeres a educación, salud, tierra, trabajo; b) asegurar el acceso y disfrute de los DESCA a las mujeres rurales y étnicas eliminando la discriminación múltiple que enfrentan y; c) asegurar la participación efectiva de las mujeres en la implementación del AFP, ante estas recomendaciones el accionar del Estado ha sido insuficiente.

6. Durante el gobierno Duque (2018-2022) si bien se impulsaron acciones que incluyeron componentes diferenciales como la Política Pública de Equidad de Género (CONPES 4080 de 2021) y la Política Pública de Mujeres Rurales (CONPES 4034 de 2020), las mujeres étnicas enfrentaron barreras profundas en el acceso a educación, salud, alimentación y empleo formal. A las dificultades en salud generadas por la pandemia Covid-19 las mujeres étnicas del Pacífico debieron afrontar inseguridad alimentaria (68,9 % en hogares étnicos en comparación con el 52,3% en hogares no étnicos). La falta de oportunidades en la región se evidencia en la alta prevalencia de empleos informales para las mujeres, como venta de frutos o productos en la calle, o en labores de servicio en otros hogares (en municipios como Tumaco el 64 % de la población trabaja informalmente) y en cuanto a educación, se presentaron los niveles de acceso más bajos, el 14% de las mujeres rurales de 18 a 24 años permanecieron en el sistema educativo frente al 34,4% en zonas urbanas y, apenas el 2,9% alcanzaron niveles técnico-tecnológicos en comparación con el 10,1% en zonas urbanas.
7. En el gobierno de Petro (2022-2026) se creó el Ministerio de Igualdad y Equidad para proteger los derechos de las mujeres étnicas y otros grupos vulnerables, el PND incluyó un capítulo con enfoque diferencial sobre mujeres, diversidades y grupos étnicos, y se impulsó la Reforma Agraria con enfoque de género, para que mujeres campesinas y étnicas pudiesen acceder a tierras, sin embargo, no ha tenido avances significativos.
8. En cuanto a acceso y garantía DESCA para las mujeres étnicas del Pacífico, en este gobierno se carece de datos estadísticos desagregados y específicos que reflejen avances en cuanto a educación, salud o empleo digno; al respecto, en su visita al país en 2024 el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Afrodescendientes de la ONU manifestó que si bien se han creado instituciones y políticas para proteger derechos fundamentales “se ha hecho menos para transformar efectivamente la vida cotidiana, aliviando la pobreza, garantizando sus derechos a la seguridad, la educación, el empleo [...]”; es decir, persisten las brechas estructurales para que a las mujeres indígenas, negras y afrodescendientes se les respete, promueva y garanticen los DESCA.
9. Aunado a esto, el panorama del conflicto armado en la cotidianidad del Pacífico expone y genera en mujeres y niñas pertenecientes a grupos étnicos, afectaciones particulares, donde sus cuerpos (entendidos como el primer territorio desde las cosmovisiones propias) son el epicentro de innumerables actos aberrantes de violencia, como la práctica sistemática de la violencia sexual; donde el cuerpo de las mujeres ha sido y se sigue utilizando como una estrategia de guerra.
10. Otro de los reportes más alarmantes es el que se refiere a “delitos contra la integridad y la libertad sexual en medio del conflicto armado”, pues se evidencia prácticas del conflicto que atentan contra el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y que además ubica a las mujeres como población más vulnerable, viéndose sometidas en su mayoría a procesos re-victimizantes que interrumpen el desarrollo digno de sus proyectos de vida. En Nariño se reportaron 142 casos, en el Cauca 122, en el Valle del Cauca 140 y en el Chocó 99 casos (Unidad de Víctimas, s.f.). Cabe aclarar que estos casos fueron registrados y comprobados para entrar a ser parte de la base de datos de la Unidad de Víctimas, y en algunos de estos eventos se registraron más de una persona. Además, son casos que solo conciernen a la violencia política y al narcotráfico, y omiten las cifras de delincuencia común y hechos aislados que no se pueden considerar parte del conflicto interno. (Unidad de Víctimas; 2020).
11. En 2021 ONU Mujeres reportó que la violencia letal contra mujeres pertenecientes a grupos étnicos (residentes en el Pacífico) aumentó un 82,4 % frente a 2020 y en este orden de ideas, alertó que para 2022 más de 330.000 mujeres y niñas afrodescendientes e indígenas del Pacífico estaban en riesgo de sufrir violencia de género, proyecciones catastróficas para la región.

12. Las mujeres étnicas también han manifestado que las violencias no solo provienen de terceros ajenos a los territorios colectivos, sino que, incluso desde el interior de sus propias comunidades u organizaciones se ejerce violencia contra ellas. En el II Congreso de Mujeres Indígenas del Chocó (2021): “Las mujeres manifestaron que sufren violencia física, psicológica, espiritual, económica, política y sexual por parte de los hombres de sus comunidades y de los grupos armados presentes en el territorio. [...] Hay niñas y mujeres que han sido asesinadas y violadas dentro de nuestras comunidades, en nuestros territorios; hay mucho por trabajar a nivel de las comunidades”. (Memorias II Congreso; pág. 22-33).
13. En este mismo elemento de análisis de violencia al interior de las propias comunidades u organizaciones, las mujeres negras y afrodescendientes, manifestaron que: “No es solo afuera, hay un escenario adentro que no es favorable para las mujeres lideresas dentro de sus propios contextos organizativos. ¿Cómo develar que en los contextos organizativos, que deben ser contextos protectores, de garantía de derechos, donde somos iguales como lideresas, son escenarios violentos para las mismas mujeres?, el patriarcado se evidencia desde ahí también” (Relato grupo focal mujeres étnicas DESCA; 2025).
14. Las mujeres negras e indígenas han sido víctimas de actos de violencia sexual, amenazas, intimidaciones, desplazamiento, confinamiento, despojo, señalamiento, desaparición forzada, constreñimiento (CRPC; 2021, pág 44), además reclutamiento de niñas, tortura, asesinatos, desmembramiento, abandono de sus cuerpos en zonas públicas, entre otras vulneraciones. El subregistro o falta de datos exactos es también alarmante, las mujeres sienten temor o vergüenza de denunciar estos hechos y utilizan la estrategia del silencio para salvaguardar sus propias vidas.
 “Hoy se expone públicamente la violencia, antes no. Parte de la estrategia bélica es exponer los cuerpos de las mujeres como estrategia psicológica, a través de los cuerpos de las otras. Necesitan hacerlo y con eso tienen el control de la vida del resto de las mujeres, es como un control señorial, es una táctica de guerra psicológica sembrada desde ellos, eso también es patriarcado. Antes la violencia hacia la mujer no era un tema político colectivo, sino del contexto doméstico. [...] Los hombres se suman al patriarcado al tener una mujer sumisa y sometida. Hoy es una táctica de guerra y así controlan a todas las mujeres” (Relato grupo focal mujeres étnicas DESCA; 2025).
15. Según la Ruta Pacífica de Mujeres (2023) se presenta ensañamiento con un alto grado de crueldad hacia las mujeres que va más allá de la efectividad del daño, con la combinación de armas y medios para dar muerte a las mujeres, e incluso donde se reflejan actos de tortura y violencia física y sexual; así lo refleja este relato de una mujer “hoy ya no se reclama vivir dignamente, sino vivir en dignidad y ahora, morir en dignidad, en medio de tanta violencia ahora morir en dignidad, que la familia pueda enterrar a la mujer” (Relato grupo focal mujeres étnicas DESCA, 2025).
16. De acuerdo con el Observatorio Colombiano de Feminicidios a julio de 2025 se registraron el Pacífico 69 casos de feminicidios, las cifras departamentales reportan Valle del Cauca 34, Nariño 10, Cauca 22 y Chocó 3. De las cuales 10 tenían pertenencia étnica negras y afrodescendientes y 3 indígenas. No obstante, estas cifras no están desagregadas por municipio y para la grave situación humanitaria que se vive en el Pacífico las cifras podrían ser mayores; la deficiencia de datos precisos, fiables, sistemáticos aunados al temor generalizado de la población para evidenciar estos actos, invisibiliza aún más la situación de las mujeres étnicas en la región.
17. Por su parte, el Observatorio Pacífico y Territorio-OPT reseña que las mujeres han sido directamente afectadas por la situación de inseguridad; son víctimas de culpabilidad y estigmatización en razón de los vínculos de consanguinidad, amorosos, de amistad o de mera

sospecha por la interacción con miembros de grupos armados ilegales o bandas delincuenciales presentes en los territorios étnicos. (OPT; 2025, pág. 49).

Esto se evidencia en el caso emblemático de feminicidios contra mujeres étnicas que se ha incrementado en los últimos años en el Pacífico o el desarrollo del “**Plan Feminicida**”. Según relatos de mujeres participantes en el ejercicio de investigación DESCA adelantado por la CRPC, la violencia contra ellas se ha “perfeccionado con mayores estrategias y tipos de violencia, los feminicidios se presentaban en Buenaventura, pero la violencia se ha exacerbado y ahora se presentan casos en el Chocó (recientemente han cobrado notoriedad en el norte del Cauca)”. En septiembre de 2024 en Quibdó (capital de Chocó), circuló por redes sociales mensajes en los que presuntamente el Clan del Golfo (AGC o EGC) amenazaron a 36 mujeres señaladas de colaborar con distintas bandas criminales que hacen presencia en Quibdó. Según El Espectador (2024) reseñado en OPT (2025) “En el mensaje se lee: ‘Para que vean que hasta a las mujeres les entra, se viene el plan feminicidio. Ya tenemos ubicadas a casi todas las campaneras de Los Mexicanos, sepan que en este pueblo todo se sabe. Tienen 24 horas para abandonar la ciudad porque ya están en la lista de objetivos militares’” (OPT; 2025; pág 49). Posterior a esta amenaza, se subsiguieron una serie de violaciones y asesinatos a mujeres, desplazamientos forzados de varias mujeres y sus familias por temor a la amenaza latente¹, pues la respuesta institucional adolece de efectividad ante el riesgo inminente que corren las mujeres étnicas.

18. Toda esta violencia contra las mujeres étnicas, se torna aún más preocupante ante la falta de acciones eficientes y sólidas por parte de la institucionalidad del Estado, no se logra mitigar, controlar, ni atender oportunamente esta situación y mientras tanto, las mujeres étnicas en la región permanecen en alto riesgo y sin la garantía integral de sus derechos.
19. El gran reto que se tiene frente a los grupos étnicos del Pacífico en general y las mujeres pertenecientes a éstos en particular, es que puedan pervivir física y culturalmente como pueblos en sus territorios, donde puedan ejercer la autonomía y autodeterminación libres de violencias. Más aún cuando son precisamente las mujeres indígenas, negras y afrodescendientes quienes se convierten en defensoras de los derechos humanos y étnicos en sus territorios, aportando así a la construcción de paz local y manteniendo viva la esperanza de una vida digna en la región del Pacífico colombiano.

Recomendaciones:

- Que el Estado y las entidades competentes reconozcan la violencia etno-feminicida (afro-feminicida) como un crimen continuado en los territorios históricamente discriminados y racializados como el Pacífico; en ese sentido, que analicen, clasifiquen y actúen bajo un protocolo de tendencias diferenciadas en el género, etnia y territorio, en torno a las nuevas modalidades de la violencia hacia las mujeres.

¹ En ese periodo hubo una secuencia de feminicidios que se presentaron desde el 3 de agosto de 2024 con el abuso y asesinato de una niña de 14 años en el municipio de Carmen del Darién. Luego, el 28 de agosto de 2024, Luz Berilla Chalá, lideresa miembro de la Red de Madres Cuidadoras, fue asesinada por sicarios mientras se encontraba en un establecimiento comercial de Quibdó. Igual ocurrió con Yirleana Lorena Moreno Cuesta, quien era miembro de la Red de Madres Cuidadoras de jóvenes víctimas de homicidios en Quibdó. (OPT; 2025; pág 49).

- Que el CDESC inste al Estado colombiano y a las instancias territoriales a desarrollar políticas de atención integral desde un enfoque interseccional, con garantías de acción en los protocolos de protección de derechos a las mujeres, niñas adolescentes y jóvenes.
- Se recomienda al PIDESC una articulación con organizaciones de base, que incluya un enfoque de género y permita la participación de mujeres en la toma de decisiones políticas para cambios y transformaciones a nivel nacional.

Referencias

- Coordinación Regional del Pacífico Colombiano- CRPC (2021). Revista Territorio de Etnias No. 17. “Re-existencias y esperanzas en el Pacífico. Diciembre de 2023.
- Coordinación Regional del Pacífico Colombiano- CRPC (2023). Revista Territorio de Etnias No. 20. “30 años de la Ley 70”. Septiembre de 2023.
- Coordinación Regional del Pacífico Colombiano- CRPC (2025). Memorias grupo focal mujeres étnicas DESCA- documento de trabajo interno. Agosto de 2025.
- Observatorio Colombiano de Feminicidios (2025). Boletín Mensual de Feminicidios- Vivas nos queremos. Paren la guerra contra las mujeres. Julio de 2025. Consultado en: <https://observatoriofeminicidioscolombia.org/images/boletin-nacional/pdf/VIVAS-NOS-QUEREMOS-boletin-nacional-%20julio-2025.pdf>
- Observatorio Pacífico y Territorio-OPT (2025). Boletín 1: Paz Urbana en Buenaventura y Quibdó- balance 2023 y 2024.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (2024). “Colombia debe rendir cuentas a lo-as afrodescendientes en condiciones de riesgo y “re-existencia”, dicen Expertos de la ONU”. Mayo 24 de 2024. Consultado en: <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/05/colombia-must-be-accountable-people-african-descent-conditions-risk-and>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (2024). “Declaración de fin de misión del Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Afrodescendientes tras su visita a Colombia”. Mayo 25 de 2024. Consultado en: https://www.hchr.org.co/historias_destacadas/declaracion-de-fin-de-mision-del-grupo-de-trabajo-de-expertos-de-las-naciones-unidas-sobre-los-afrodescendientes-tras-su-visita-a-colombia/
- Programa Departamental de Mujeres Indígenas del Chocó (2021). “Memorias II Congreso Departamental de Mujeres Indígenas del Chocó: Territorio, origen y pensamiento narrado desde nuestras voces”. Quibdó-Chocó. Diciembre 1- 3 de 2021.
- Radio Nacional de Colombia- RTVC (2022). ¿Cómo estamos respondiendo a la violencia de género en Colombia?. Noviembre 25 de 2022. Consultado en: <https://www.radionacional.co/actualidad/como-estamos-respondiendo-frente-la-violencia-de-genero-en-colombia-25-de-noviembre>
- Ruta Pacífica de las Mujeres (2023). Observatorio Mujeres Enrutadas en la Observancia de las Violencias contra las Mujeres y Niñas. Boletín No. 1- Tercer trimestre de 2023. Consultado en: <https://rutapacifica.org.co/wp-content/uploads/2025/03/Observatorio-de-Violencias-Mujeres-Enrutadas-Boletin-No.1-1.pdf>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2020). <http://www.unidadvictimas.gov.co>

